



AUTORIZA CONTRATACION DE CANTANTE PARA FIESTA DE LA ACEITUNA LOS CHOROS 2013.

LA HIGUERA, 25 JUL. 2013

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; Artículo 10, N° 7, letra "e", y el Artículo 53 del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Ley de Compras Públicas; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO :

La necesidad de contratar el Servicio de cantante, Grupo Folclórico Musical Los Espuelinos, para fiesta de la aceituna que se realizará en la localidad de Los Choros.

DECRETO EXENTO: N° 2587

DECRETO

Apruébese el contrato por Prestación de Servicios de Cantante, Grupo Folclórico Musical Los Espuelinos, suscrito con el Sr. Ricardo Dario Muñoz Olivares, R.U.T.: ~~232.588~~, mediante trato directo.

Páguese al Sr. Muñoz Olivares la suma de \$ 250.000, más impuestos. Este gasto se imputará en el Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, denominado "Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
ALCALDE DE LA HIGUERA (s)



ome
CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

Distribución :

- 1.- Factura.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Interesado.
- 4.- Carpeta de Adquisiciones.
MPB/SDA/pcha.



CONTRATO
I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
Y
RICARDO DARIO MUÑOZ OLIVARES

En La Higuera, a 25 de Julio del 2013, entre la I. Municipalidad de La Higuera, R.U.T.: 69.040.200-9, representada por su Alcalde (S), Sr. **MARIO PIZARRO BRUZZONE**, R.U.T.: 8.729.545-1, domiciliado en Avenida La Paz N°02 La Higuera, y Don **Ricardo Dario Muñoz Olivares**, R.U.T.: 9.232.588-1, domiciliado en Pje. Los Peumos #4486, La Florida, La Serena, en adelante "Prestador del Servicio" se conviene el siguiente contrato:

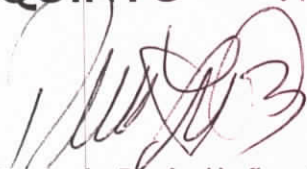
PRIMERO : La I. Municipalidad de La Higuera, por el presente documento, viene a contratar el Servicio de cantante, Grupo Folclórico Musical Los Espuelinos, fiesta de la aceituna Los Choros 2013.

SEGUNDO : El Sr. Muñoz Olivares, se comprometen a realizar el servicio de Cantante, Grupo Folclórico Musical Los Espuelinos, ante requerimiento del Municipio.

TERCERO : El contrato del Sr. Muñoz Olivares, será válido por el día 27 de Julio de 2013.

CUARTO : El valor a cancelar por el servicio al Sr. Muñoz Olivares, será la suma de \$ 250.000.- (Doscientos cincuenta Mil 00/100 pesos), mas impuesto, y su cancelación se hará efectiva a la entrega de la Boleta de Prestación de Servicios.

QUINTO : Para constancia firman:


Ricardo Dario Muñoz Olivares
R.U.T. 9.232.588-1




CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)




MARIO PIZARRO BRUZZONE
ALCALDE DE LA HIGUERA (s)